



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2019.

<p><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D. José Francisco Coronado Monge D^a Ana Sánchez González D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D^a Rosario María Paz Galeano</p> <p><u>Sres. Concejales ausentes:</u> D^a Irene Bernal Sánchez D. José Pérez Gil D. Bruno José Ortega Cabrera D. Manuel Tirado Daza D^a Elena María Rivera Soldán</p> <p><u>Sra. Secretaria Interventora Accidental:</u> D^a. Matilde Rivera Daza</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 20:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación del borrador del Acta de la Sesión de Pleno de fecha 30 de abril de 2019.

SEGUNDO. Moción de Alcaldía para colocación de placa en el salón de plenos.

PUNTO Nº 1: Aprobación del borrador del Acta de la Sesión de Pleno de fecha 30 de abril de 2019.

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al borrador del Acta de Pleno correspondiente a la sesión de 30 de abril de 2019.

No deseando realizar ningún miembro de la Corporación ninguna observación, el Acta de Pleno de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba por unanimidad.

PUNTO Nº 2 : Moción de Alcaldía para colocación de placa en el salón de plenos.

El Sr. Alcalde da lectura al texto de la Moción, que es del tenor literal siguiente:

"Moción de Alcaldía que se presenta al Pleno Municipal para la colocación de placa en el salón de plenos de forma permanente.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	EiOxk+Ejvviz4qbZ5ggDkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	23/05/2019 09:03:43	
Observaciones	Matilde Rivera Daza	Firmado	22/05/2019 12:34:17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EiOxk+Ejvviz4qbZ5ggDkQ==	Página	1/3	



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría

En cumplimiento de la Ley memoria histórica, con la siguiente inscripción.

En memoria de los miembros de la corporación municipal de Carrión de los Céspedes de 1936 y de todos los vecinos y vecinas que fueron represaliados por defender la legalidad democrática.

El Alcalde,

Ignacio Escañuela Romana.”

El Sr. Escañuela pasa seguidamente a dar lectura a la Exposición de Motivos de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, cuyo espíritu, explica, es el que se ha recogido en la Moción. Se trata por tanto de un acto simbólico para dar cumplimiento a lo previsto en la citada norma.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo PSOE para exponer que su grupo coincide totalmente con el espíritu de la Moción, y la encuentran igualmente fundamentada en el expositivo 5º de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, al cual procede a dar lectura.

Por lo tanto, continúa el Sr. Coronado, el grupo Municipal PSOE, por motivos de doctrina política, está de acuerdo con el espíritu de la Moción, pero encuentra que el momento de la legislatura en que nos encontramos, a pocas horas del inicio de la campaña electoral para las próximas elecciones municipales, no es el más adecuado, además de entender que la Moción debería venir mejor fundamentada, acorde con otras Mociones que se han visto en recientes sesiones de Pleno, como por ejemplo una de las últimas, la del día 8 de Mayo.

Es por ello, prosigue, que, dada la importancia que esta materia tiene para Andalucía y para nuestro pueblo, el grupo socialista entiende que el mismo debe tratarse tal y como prevé la Ley, por lo que, invocando la propia Ley de Memoria Histórica, y en concreto su artículo 41, solicitan a la Alcaldía para que se cree un equipo de trabajo, formado por profesionales independientes, para lo cual puede acudir, por ejemplo, al Grupo de Estudios Carrioneros o al Cronista de la Villa, que hagan un estudio y elaboren una memoria en relación a este tema y posteriormente se efectúen los actos conmemorativos que sean necesarios.

Por lo tanto, la posición del Grupo PSOE en este tema es que, aún estando de acuerdo con el espíritu de la Moción, entiende que ésta se puede mejorar, por lo que propone la constitución de un grupo de trabajo y, si obtienen la confianza de los carrioneros en las urnas el próximo 26 de mayo, se constituirá la Comisión propuesta.

El Sr. Escañuela indica que la Moción seguirá adelante tal y como está redactada, invitando al grupo PSOE a presentar ante el Pleno otra Moción en la que planteen la creación del grupo de trabajo para el estudio de la cuestión.

Continúa el Sr. Alcalde relacionando una serie de municipios que han aprobado, incluso muy recientemente, sus actos conmemorativos en esta materia, por lo que la Moción pasará a ser votada en la presente sesión. Lee a continuación un texto del libro sobre Carrión, concretamente la página 143, que cree que fundamenta suficientemente el hecho de traer la presente Moción al Pleno, así como, por supuesto, el hecho de cumplir con lo previsto en una Ley de 2007.

Sometido el asunto a votación, la Moción presentada por el Sr. Alcalde se aprueba con los votos a favor del Grupo IULV-CA (3), y la abstención del Grupo PSOE (2).

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:30 hs., de lo que como Secretaria Interventora Accidental, doy fe.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	EiOxk+Ejvviz4qbZ5ggDkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	23/05/2019 09:03:43
	Matilde Rivera Daza	Firmado	22/05/2019 12:34:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EiOxk+Ejvviz4qbZ5ggDkQ==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

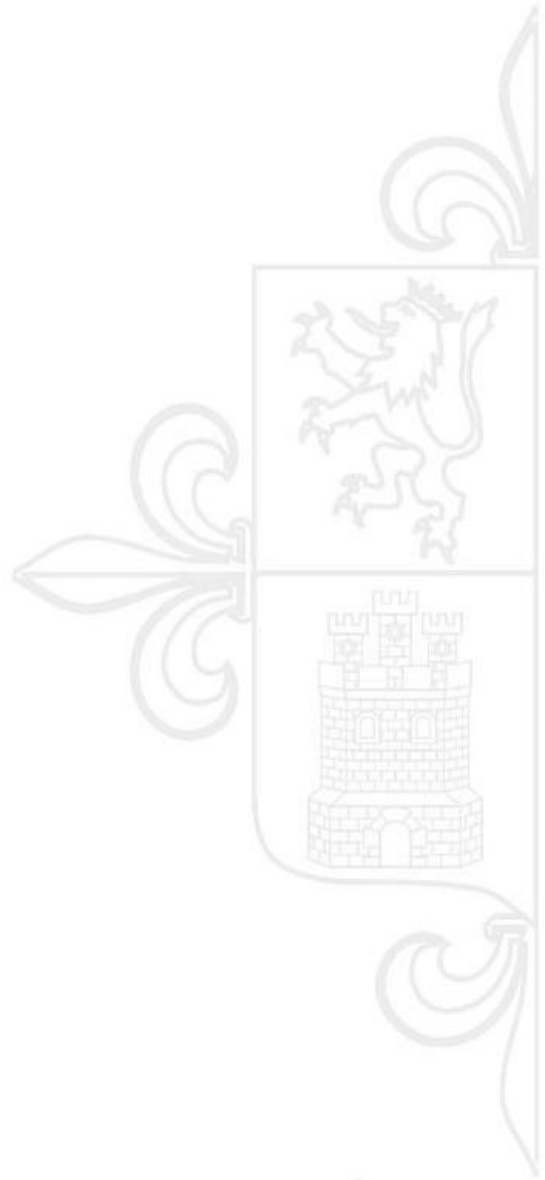
CIF: P-4102500H

Secretaría

Vº B

El Alcalde

La Secretaria Accidental,



www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	EiOxk+Ejvviz4qbZ5ggDkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	23/05/2019 09:03:43
	Matilde Rivera Daza	Firmado	22/05/2019 12:34:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EiOxk+Ejvviz4qbZ5ggDkQ==		

